



**3^a Semana Nacional de
Inversión en Primera Infancia
2022**

Sugerencias para mejorar el Anexo 18 y alimentar el debate sobre atención a la primera infancia

Robert G. Myers
Investigador Independiente (robertgmyers.com)

I ANEXO 18

Comentarios sobre su construcción

1. Para mejorar A18 y seguir la recomendación de Alberto Sotomayor de avanzar en el diseño de un Sub-anexo sobre la Primera infancia, dos aclaraciones:

- a) Es esencial definir las edades que se incluyen en “primera infancia” (¿incluye prenatal? ¿a qué edad termina?)

- b) Requiere reglas claras y consistentes sobre cómo calcular el % de gastos en beneficio de la primera infancia presupuestado en programas federales GENERALES en distintos sectores como: Becas de Educación Básica Benito Juárez; Aportaciones Federales para Entidades y Municipalidades; Liconsa; producción de libros y materiales de la SEP, entre varios otros ...

2. Consistente con la inclusión actual en el A18 de los gastos específicos presupuestados para las “Guarderías” del IMSS y las Estancias de ISSSTE, se deben especificar también los gastos presupuestados para otros “centros de atención, desarrollo y bienestar” (Ley 2011) operados por:

- a) DIF: Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) y Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC).
- b) SEP: Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), Centros de Atención en Universidades.
- c) CONAFE: Programa de Educación Inicial no Escolarizada.
- d) Otros centros (PEMEX, Ejercito Nacional, etc.)

II APORTES DE UN ESTUDIO

“Un Cambio de estrategia en la Transferencia de Recursos para apoyar a N/N menores de 4 Años”

1. ¿Qué hicimos?

1.1 Una revisión de documentos claves para identificar: la presencia o ausencia del tema de la primera infancia, el discurso y la manera de tratarlo (racional y conceptos claves, el discurso); programas, indicadores, etc.).

1.2. Un análisis del cambio para brindar recursos a la primera infancia. De forma condicionada e indirecta a través del servicio del Programa de Estancias Infantiles. Que se *transforma* en el programa de “Apoyo al Bienestar de Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras” por medio de la transferencia de dinero directa a familias sin especificar condiciones sobre su uso.

2. Conclusiones

2.1. A pesar de los avances en los bases conceptuales y legales que existen y la potencialidad que estos avances muestran, aún falta mucho para traducir las palabras y promesas en acciones concretas de mejora, poner en práctica la visión integral para consolidar un sistema multisectorial de atención a N/N. Falta:

- Voluntad política desde arriba.
- Presupuesto adecuado y consistente con las necesidades y la demanda.
- Un plan para superar las inequidades en los beneficios que reciben las personas con y sin derechos laborales.
- Reconocimiento que “cuidado” es “trabajo” aun si no esta remunerado y con contrato formal.
- N/N invisibles: El cuidado incluye las cuidadoras/os y las/os cuidadas/os. Pero, el marco dominante trata el cuidado de N/N casi exclusivamente en relación a injusticias para cuidadoras.
- Atención constante al desarrollo. El énfasis en cuidado visto como atención a enfermedades, discapacidad y gente de la tercera edad, deja al lado las N/N. TODOS/AS ellos/as necesitan CUIDADO INTEGRAL y CONSTANTE.

2.3. Llegar a conclusiones sólidas sobre la efectividad del cambio es complicado porque:

- Faltan estudios sobre cómo se utiliza el dinero transferido y como beneficia específicamente el bienestar de los N/N.
- Las ROP no incluyen un indicador adecuado sobre el beneficio a N/N.

2.4. Una combinación de estrategias y programas que permitan transferir los recursos públicos a través de distintos tipos de acciones acordes con las necesidades de la población, sería más útil para favorecer el bienestar, que esperar buenos resultados con una sola.

2.5. El estudio confirmó que hubo elementos de corrupción asociados con la operación de las estancias, en parte por el mal manejo de fondos o la ineficiencia en su operación. Pero especialmente porque el sistema formal de cuidado (IMSS, ISSSTE, otros) no responden a los derechos.

2.6. Es probable que la transferencia directa de fondos en el PAB pueda incrementar, en vez de moderar, las inequidades.

GRACIAS POR LA INVITACIÓN Y SU ATENCIÓN!

Robert Myers (rmyers102463@gmail.com) Daniela Uresty (duresty@gmail.com)



Tepoztlan: Mural de semillas
Cuidado para Tepozteco



Cuidado para los bisnetos
Socialización a la literatura:
tocando y saboreando